



DECRETO N° 20591

LAJA, julio 06 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Luis Muñoz Cuevas, vigilante jardín "Rayito de Sol".
- 2.- Capítulo 7° del Código del trabajo.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **OTÓRGUESE** 15 días de feriado legal correspondientes al año 2012, al Sr. Luis Muñoz Cuevas, vigilante del jardín infantil "Rayito de Sol", por los días:

- 09 al 30.07.12 (ambas fechas inclusive)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/MMM/PLM/lrc. *06/07/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534230 - 534302 - Fax: 534309